

**ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA**
Plaza de la Constitución s/n (Edificio Juzgados)

Registro de presentación

ASUNTO: Escrito Alegación Excusa Miembro Mesa.

NUM. REGISTRO

DATOS PERSONALES: DNI N° :

NOMBRE :

APELLIDOS:

DOMICILIO:

TELEFONO:

FAX:

EMAIL:

DATOS DEL NOMBRAMIENTO

CARGO NOMBRADO	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA

CAUSA QUE SE ALEGA POR EL QUE IMPOSIBILITA EL CARGO:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN QUE ACREDITAN DICHA CAUSA. (OBLIGATORIO)

1.-

2.-

3.-

4.-

Firma:

Fdo.: _____

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

FECHA:

ACEPTADA

NO ACEPTADA

DILIGENCIA: En la misma fecha, y siendo las _____ horas, se notifica al interesado lo acordado por la Junta, por medio de llamada telefónica al número arriba indicado. Certifico.

LEY ORG.REGIMEN ELECTORAL GENERAL. ART.27.1. Los Cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales SON OBLIGATORIOS.- ART. 27.3.- Los designados Presidente y Vocal disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona, causa JUSTIFICADA Y DOCUMENTADA que les impida la aceptación del cargo. La Junta resuelve sin ulterior recurso en el plazo de cinco días..

.INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESCRITO: Se cumplimentará con letra clara todas las partes del escrito NO SOMBREADAS en especial los datos de nombramiento.- **Todas las causas deben ser acreditadas documentalmente.**- Junto al escrito **NO se acompañará el original del nombramiento .—OBLIGATORIAMENTE se consignará un número de teléfono de contacto para comunicarle la resolución de la Junta.-**

LAS PARTES SOMBREADAS SE CUMPLIMENTARAN POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.

El escrito se podrá presentar personalmente ante la Junta Electoral.- Por correo.- por medio de fax al número **957002477**